

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

*Resolución por la que se convoca para levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del acueducto «Jándula-Montoro»*

Por Real Decreto 718/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126, del 27), han sido declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la conexión de los embalses de los ríos Montoro y Jándula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Aguas. Dicha declaración lleva aparejada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados; siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Confederación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, a las diez horas del próximo día 3 de septiembre de 1993, en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Estas se convocan por razones técnicas de no accesibilidad a través de la traza, siendo necesaria la ocupación temporal de zonas anejas a la misma.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e inte-

reses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, significándose que los interesados podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 18 de agosto de 1993.—El Comisario, José Rodrigo Román (firma el Comisario de Aguas, en funciones de Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; de acuerdo con el artículo 9.3 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio).—42.200.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Término municipal de Andújar, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección (longitud, metros lineales, ocupación temporal, metros cuadrados). Catastro (polígono y parcela). Naturaleza*

J-AN-8 bis. Don Antonio Gómez Cuenca, calle Menéndez Pidal, 1. 23740 Andújar (Jaén). 765. 13.770. 27. 2. Pastizal/matorral con encinas.

J-AN-10 bis. Don Antonio Gómez Cuenca, calle Menéndez Pidal, 1. 23740 Andújar (Jaén). 3.519. 63.342. 27. 1. Pastizal/matorral con encinas.

J-AN-8 y 10, complementario. Don Antonio Calero González, don Joaquín Blanco González y doña Amada González González, calle Bravo Murillo, 29, 4.º, D. 28015 Madrid. 8.600, 400 y 1.600. 4.300, 2.000, 3.600 y 160.000. 27. 27. 27. 27. 1 y 2,

1 y 2, 1 y 2, 1 y 2. Ampliación, acondicionamiento y uso de caminos existentes. Caminos nuevos. Zonas de almacenaje y sobreaño de pista.

J-AN-8 y 10 bis, complementario. Don Antonio Gómez Cuenca, calle Menéndez Pidal, 1. 23740 Andújar (Jaén). 8.600, 400 y 1.600. 43.000, 2.000, 3.600 y 160.000. 27. 27. 27. 27. 1 y 2, 1 y 2, 1 y 2, 1 y 2. Ampliación, acondicionamiento y uso de caminos existentes. Caminos nuevos. Zonas de almacenaje y sobreaño de pista.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### UBEDA

En relación al expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Especial del Parque Norte del PGOU de esta ciudad, y en cumplimiento del artículo 52, 2.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa, se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y pago el día 6 de septiembre de 1993, a las diez horas de su mañana, por lo que mediante el presente se notifica a los interesados afectados que a continuación se relacionan, al objeto de que se personen en las fincas de su propiedad en el día y hora señalados, pudiendo ir acompañados de un Perito y de un Notario.

Dichos señores son:

Don Juan Pedro Jorquera García y doña María Grima Amores.

Don Jerónimo Alameda Martos, don Justo Alameda Garrido y doña Catalina Martos Millán.

Don Antonio Fernández Tallante y doña Ana Casas Azorit.

Ubeda, 20 de agosto de 1993.—El Alcalde accidental, José López Garrido.—42.211.